

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

32

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SISTEMAS DE INFORMACIÓN DECISION C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SISTEMAS DE INFORMACION DECISION C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1993, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.f.f.1.

de 8 MAR 1993 12

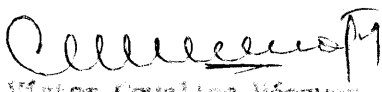
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 572, tomo 124, el 16 de marzo de 1993.

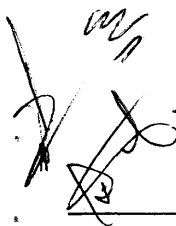
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/93'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/36'480.011,00, mediante el aporte de bienes muebles; por compensación de créditos S/19'225.446,88; y por capitalización reserva por revalorización de patrimonio S/34'294.542,12.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El Capital social de la Compañía es el de noventa y tres millones de sucres (S/93'000.000,00)"; Y, "ARTICULO SEPTIMO.- ACCIONES.- ...noventa y tres mil acciones, nominativas y ordinarias por valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al noventa y tres mil sucres".

Quito, 25 de marzo de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


EXT.169.3.III.93
LHC/FCMT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO